



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 075-2003-A-MDJLBByR

J.L. Bustamante y Rivero 2003, enero 29

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :



El Expediente N° 8395-02 presentada por don Jaime Pérez Alcocer, solicitando se le otorgue los beneficios que le corresponde, por subsidio por fallecimiento de su señor Padre y gastos de sepelio.

CONSIDERANDO :

Que, mediante expediente de registro N° 8395-02 don Jaime Pérez Alcocer, servidor de ésta Municipalidad, comunica el fallecimiento de su señor Padre don Guillermo Pérez Aranibar ocurrido el día 22 de diciembre del 2002 y solicita que se abone a su favor dos remuneraciones por subsidio de fallecimiento y dos remuneraciones por gastos de sepelio ;

Que, el capítulo XI del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece la implementación de programas de bienestar social e incentivos para contribuir al desarrollo humano del servidor de carrera ;

Que, los artículos 144 y 145 del mencionado reglamento establece que en caso de fallecimiento de un familiar directo del servidor: cónyuges, hijos, padres; se otorgue un subsidio a favor del servidor, equivalente a 02 remuneraciones totales, y un subsidio por gastos de sepelio, también equivalente a 02 remuneraciones totales ;

Que, los funcionarios y servidores contratados, nombrados y cesante de la entidad tendrán acceso a los programas de bienestar y/o incentivos establecidos en la ley ;

Que, mediante informe N° 488-02-UP/MDJLBByR de fecha 27 de diciembre del 2002, la Unidad de Personal de esta Municipalidad, informa que don Jaime Pérez Alcocer, es servidor de la Municipalidad en calidad de nombrado, bajo los alcances del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento prestando servicios para la Municipalidad desde el 31 de diciembre de 1998 hasta la fecha ;

Que, tal como lo establece el Decreto Supremo 051-91-PCM, la remuneración total que se refiere el Decreto Supremo 005-90-PCM comprende la remuneración total permanente ;

Que, en el presente caso se ha dado solo el presupuesto con respecto al pago de dos remuneraciones, como subsidio a favor del servidor Jaime Pérez Alcocer, por el fallecimiento, tal como consta de la partida de defunción que le adjunta a su pedido, por lo que es procedente en este extremo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 075-2003-A-MDILByR

Que, con respecto al otorgamiento de dos remuneraciones totales por gastos de sepelio, no se ha cumplido con la justificación del gasto, en consecuencia no tendría derecho al otorgamiento del beneficio;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Legal y Unidad de Personal y en uso de las facultades conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, ésta Alcaldía.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar al servidor Jaime Pérez Alcocer, el subsidio por fallecimiento de familiar directo equivalente a 02 remuneraciones totales.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Administración y Unidad de Personal, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Alfredo Zegarra Mejada
Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE

cc: Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Personal
Contabilidad
Tesorería
Logística
Interesada
CAR/err